



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE : LUCIA LIEVANO MONTEALEGRE
DEMANDADO : ISAIAS BARRERA SANTACRUZ
RADICACION : 4100131100012009-0019700

Neiva(H), treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra al despacho escrito allegado por el Dr. **DANIEL ELVIS ZULUAGA FIGUEROA**, en el que solicita la terminación del presente proceso por mutuo acuerdo de la parte demandada y beneficiario de la cuota alimentaria **JOSE ANDRES BARRERA LIEVANO**; sin embargo, observa este Juzgado que no se allegó el documento mediante el cual el beneficiario coadyuva dicha solicitud o el acuerdo de terminación y/o exoneración al que hacen mención suscrito por las partes, en su defecto el poder con la respectiva presentación con la evidencia del envío a través de mensaje de datos.

Por tanto, este despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud impetrada, hasta tanto se aporte el documento que permita constatar que efectivamente el beneficiario de la cuota alimentaria está de acuerdo con dicha decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DALIA ANDREA OTALORA GURANIZO

Juez